



VISTO la Resolución N° 261/2010 del Consejo Directivo de esta Facultad, por la que se aprueban los Servicios a Terceros ofrecidos por el Decanato y los distintos Departamentos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Secretaría de Investigación y Extensión de esta Facultad, se ha incurrido en un error involuntario respecto a un servicio a tercero ofrecido por el Departamento de Computación.

Que se hace necesario subsanar dicho error.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar el ANEXO de la Resolución de Consejo Directivo N° 261/2010, de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales, que quedará redactado de la siguiente manera:

▪ **Departamento de Computación (56)**

Código del servicio: **SRV-ATP-A 456.**

Denominación del servicio: Capacitación en Herramientas de Software Libre.

Destinatarios: Empresas e Instituciones públicas y privadas.

Responsable: Dr. Nazareno Aguirre y Mg. Marcelo Arroyo.

ARTICULO 2.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.-

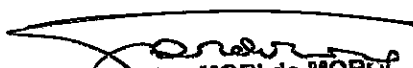
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:

036


MSc. Luis A. POLONI
Técnico Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat




Dra. Gladys MORI de MORUF
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat